



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión a la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de diciembre de 2012, acuerda:

“Levantar con efectos de las 15:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada el 11 de diciembre de 2013, de la negociación en AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A. de las Emisiones de Renta Fija de:

- BPE FINANCIACIONES, S.A.
- BPE PREFERENCE INTERNACIONAL
- PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, SAU

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 11 de diciembre de 2013

El Director General

La Presidenta

Ángel Benito Benito

María Elvira Rodríguez Herrer